

MANUAL DE CONDUCTA

Labtest 

Índice

4	Carta del Presidente
5	Visión Misión
6	Los valores son los pilares de la Empresa
8	Principios generales del Manual de conducta
9	Introducción
10	Relación con el cliente
11	Relación con los proveedores
12	Relación con los competidores
13	Relación con el Gobierno
13	Relación con la comunidad, con la sociedad y con el medio ambiente
14	Relaciones con los accionistas
15	Seguridad en los registros financieros y contables
15	Conductas requeridas en los empleados
23	Conductas generales en el lugar de trabajo
24	Conductas no esperadas en el lugar de trabajo
26	Consideraciones finales

Carta del Presidente

Desde hace tiempo, Labtest ofrece soluciones en el área de laboratorio, que contribuyen a un desempeño médico seguro y para una mejoría en la calidad de vida y salud de las personas, como también para el desarrollo del mercado de diagnóstico in vitro en Brasil.

Cada caja que sale del Labtest lleva nuestro compromiso, nuestro respeto, nuestra excelencia, el resultado de nuestro trabajo, nuestros valores y principios, que nos garantizan tener el poder transformador para superarnos.

Creer que hacemos la diferencia es central para que no ser negligentes con nuestras responsabilidades, para que no nos olvidemos del impacto de nuestro trabajo en la vida de todos y en la sociedad, para que estemos siempre buscando los mejores resultados, dentro de los valores en los que creemos, respetando y cumpliendo siempre con las leyes y reglamentos en todos los lugares donde actuamos.

Presento este manual que busca aclarar y orientar a todos los empleados y stakeholders del Grupo Labtest en relación a los principios y valores que siempre guiaron nuestra actuación, de forma a tener la seguridad en nuestra manera de trabajar, y, de este modo, seguir orgullosos de lo que hacemos y de cómo lo hacemos.



Eliane Dias Lustosa Cabral

Misión | Visión

Misión Labtest

Suministrar soluciones en diagnóstico in vitro, en beneficio de la vida.

Misión CDICT

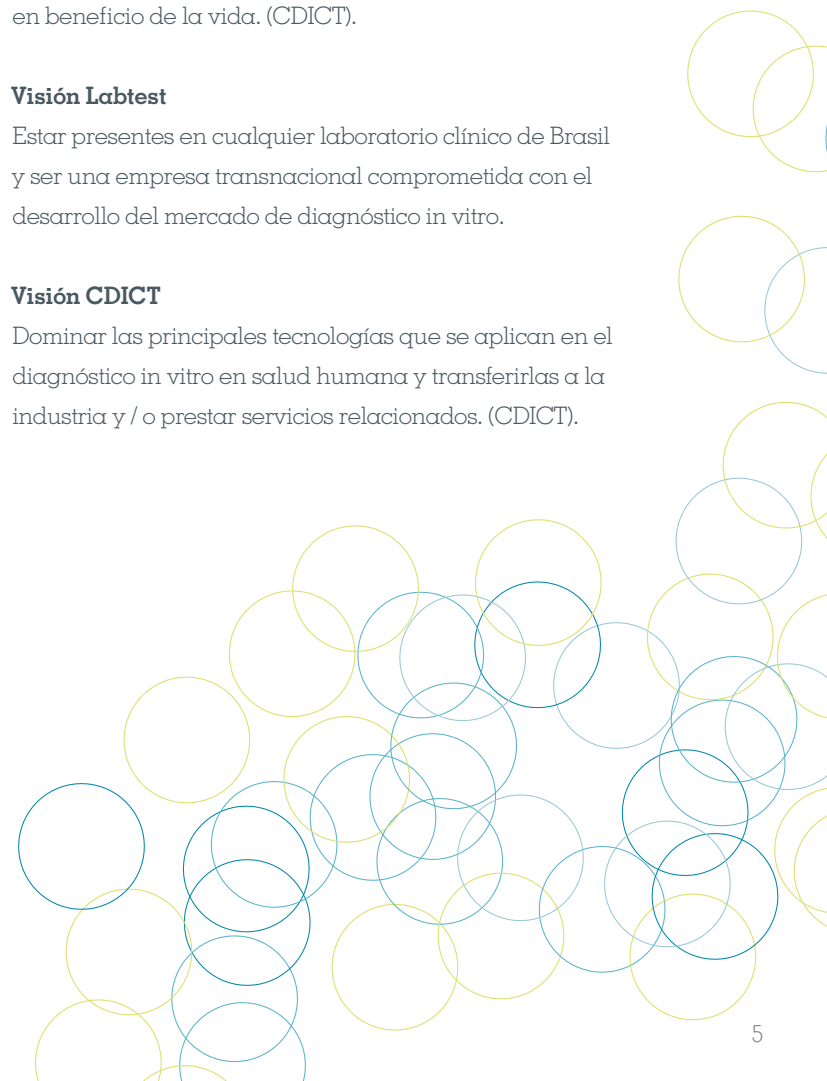
Generar soluciones tecnológicas para el diagnóstico in vitro, en beneficio de la vida. (CDICT).

Visión Labtest

Estar presentes en cualquier laboratorio clínico de Brasil y ser una empresa transnacional comprometida con el desarrollo del mercado de diagnóstico in vitro.

Visión CDICT

Dominar las principales tecnologías que se aplican en el diagnóstico in vitro en salud humana y transferirlas a la industria y / o prestar servicios relacionados. (CDICT).





Los valores son pilares de la Empresa

Labtest

COMPROMISO

Cumplir con sus responsabilidades y deberes, con sentido de propiedad, dedicación y persistencia.

RESPETO

Tener en cuenta las diferencias e individualidades en las relaciones interpersonales. Implica comprensión, escucha y atención al otro.

EXCELENCIA

Entregar productos y servicios dentro de sus especificaciones, con competencia, buscando superar las expectativas del cliente interno y externo.

RESULTADO

Alcanzar los objetivos establecidos, por medio del trabajo en equipo, con profesionalismo.

CDICT

COMPROMISO

Cumplir con sus responsabilidades y deberes, con sentido de propiedad, dedicación y persistencia.

RESPETO

Tener en cuenta las diferencias e individualidades en las relaciones interpersonales. Implica comprensión, escucha y atención al otro.

EXCELENCIA

Desarrollar tecnologías y/o servicios, buscando permanentemente estándares elevados de conocimiento.

RESULTADO

Alcanzar los objetivos establecidos, por medio del trabajo en equipo, con efectividad.

Principios generales del Manual de conducta

1. Respetar y valorar al ser humano en todas sus aspectos.
2. Practicar y transmitir los valores del Grupo Labtest.
3. Respetar y cuidar del medio ambiente, tanto interno como externo.
4. Relacionarse de manera adecuada con todos los públicos: clientes, distribuidores, accionistas, gobiernos, proveedores, entidades, organismos, medios de comunicación y empleados.
5. Usar correctamente las herramientas de trabajo, los equipos individuales de protección y velar por la seguridad individual y colectiva.
6. Velar por la seguridad de informaciones y del conocimiento.
7. Valorar la verdad, la libre iniciativa y la democracia.
8. Tener en cuenta las prácticas de un buen gobierno corporativo, buenos principios y prácticas contables de gestión, comunicación clara y objetiva para sus accionistas.
9. Evitar situaciones donde los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de la empresa.
10. Preservar la imagen y el patrimonio material e intelectual de la empresa.

Introducción

El Grupo Labtest está constituido por las empresas Labtest¹, Audlab² y CDICT³ y su característica principal es estar siempre a la vanguardia de los segmentos en que actúa, ofreciendo a la población una fuente de accesibilidad en servicio a la salud, tanto en el sistema privado como en el público.

En cuanto al ámbito de gestión, el Grupo cuenta con un sistema de gobierno corporativo⁴ enfocado en la transparencia, auditado por una empresa conocida a nivel internacional.

Este Manual de conducta tiene como objetivos aclarar y difundir entre los colaboradores, accionistas y stakeholders⁵ la cultura del Grupo Labtest, que se transmite respetando el posicionamiento social y legal de la organización, el cumplimiento de los compromisos con las legislaciones que la guían, sus principios y valores además de la calidad, la transparencia y la moral de sus acciones y actitudes.

¹**Labtest** es la fábrica y distribuidora de equipamientos y reactivos.

²**Audlab** es la montadora de equipamientos.

³**CDICT** es la empresa de investigación y desarrollo.

⁴**Gobierno corporativo** corresponde a los procesos, políticas y normas que se utilizan para llevar a cabo la administración de una empresa.

⁵**Stakeholders** son los empleados de la empresa, propietarios, proveedores, competidores, ONG, clientes, el Estado, acreedores, sindicatos y diferentes personas o empresas que se encuentren relacionadas con una determinada acción o proyecto.

Relación con el cliente

Nuestros principales clientes son los organismos públicos, laboratorios, hospitales y distribuidores. Los distribuidores son también nuestros socios directos y, como tales, además de ponerlos en práctica, deberán difundir los valores y principios de este manual, ejerciendo el importante papel de multiplicadores.

Las prácticas del Grupo Labtest son:

- Entregar, con competencia, productos y servicios dentro de sus especificaciones, buscando superar las expectativas de los clientes internos y externos.
- Ofrecer orientaciones e informaciones para que los clientes se sientan aptos para tomar las mejores decisiones en relación a nuestro negocio, incrementando su percepción respecto al nivel y a la calidad de los servicios.
- Invertir en investigación y desarrollo para dominar tecnologías que hagan que los productos y servicios sean accesibles para el mercado y tengan un alto estándar de calidad.
- Ofrecer apoyo integral en servicios de asesoría técnica y científica, con el compromiso de atender a los clientes y superar sus expectativas.
- No mantener en la cartera a aquellos clientes que comprometan la integridad moral o que estén en contra de lo que se establece en este Manual de conducta.
- Monitorear con periodicidad los indicadores de calidad, a fin de asegurar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los procesos.

- Hacer que los profesionales estén preparados para cumplir con las especificaciones acordadas.
- Prestar los servicios pautados bajo las exigencias reguladoras, legales, laborales, jubilatorias, fiscales, ambientales y sanitarias, esperando la misma conducta de los clientes.
- Preservar el secreto y la seguridad de las informaciones de los clientes.
- Mantener el secreto de toda y cualquier información procedente del trabajo y / o de las actividades ejercidas.

Relación con los proveedores

La relación con los proveedores y prestadores de servicios presupone el respeto a los principios definidos en este Manual de Conducta, entre ellos:

- Promover las relaciones con proveedores con base en la honestidad y la integridad.
- Seleccionar proveedores de acuerdo a los criterios de precio, competencia técnica, calidad del producto, servicio, y por los criterios de cumplimiento de las exigencias reguladoras, legales, laborales, previsionales, fiscales, ambientales y sanitarias aplicables.
- No aceptar beneficios o ventajas personales derivados de algún tipo de transacción con el Grupo Labtest.
- Conducir las negociaciones con transparencia, seguridad y respeto mutuo, cumpliendo con los compromisos acordados en el contrato.

- Cumplir con rigor los acuerdos firmados y sólo alterarlos bajo expreso acuerdo y consentimiento por parte de los socios y proveedores.
- Alinear la recepción y la entrega de regalos con la política específica vigente.
- Garantizar la confidencialidad de las informaciones secretas recibidas de nuestros proveedores.
- Cumplir con las reglas de contratación de proveedores que emplean a personas que causen conflictos de intereses personales ante los intereses del Grupo Labtest, vigentes en la Política de jerarquía de aprobación⁶.

⁶**La Política de jerarquía de aprobaciones** es el documento que define el límite de competencia de la aprobación de procesos, actividades y acciones dentro de la empresa.

Relación con los competidores

Es el principio básico para mantener una relación leal con los competidores. En razón de esto:

- Rechazar publicaciones negativas que involucren la marca o el producto de los competidores.
- No implementar estrategias ni recursos que impacten negativamente la dignidad de los competidores.
- No implementar acciones, intervenciones o transacciones que tengan como objeto conductas antitéticas junto con los competidores.
- Obtener información de los competidores sólo a través de los vehículos oficiales disponibles en el mercado.

Relación con el Gobierno

Se presupone respecto a la relación con el Gobierno:

- No aceptar ningún involucramiento político partidario relacionado al nombre del Grupo Labtest.
- No permitir eventuales contribuciones a candidatos o partidos que no sigan las normas preestablecidas por la ley.
- Cumplir con las exigencias de la legislación vigente en Brasil y en los países donde el Grupo Labtest tenga negocios.
- Asegurarse que los empleados se encuentren habilitados para suministrar informaciones y datos requeridos por la fiscalización de los organismos públicos.
- Cohibir y prohibir cualquier práctica de corrupción y propina.
- No permitir el uso del nombre de las empresas del Grupo Labtest en las relaciones personales del empleado con el gobierno.
- Mantener una relación abierta y constructiva con los organismos del Gobierno en todos los niveles.

Relación con la comunidad, con la sociedad y con el medio ambiente

El Grupo Labtest, comprometido con la comunidad, la sociedad y el medio ambiente, establece los siguientes principios:

- Prevenir, monitorear y controlar los impactos de las actividades del Grupo Labtest junto a la sociedad

- y el medio ambiente, comunicando con rapidez los eventuales daños causados por las empresas del Grupo, teniendo en cuenta posibles pérdidas o perjuicios.
- Guiar todas las actividades de las empresas del Grupo Labtest en Brasil y en los países donde se desempeña, respetando las normas y legislaciones de preservación del medio ambiente.
 - Relatar, en casos de emergencia, los accidentes ambientales ante la administración local. Sólo los portavoces oficialmente señalados podrán dar entrevistas o realizar comunicados a las autoridades y a la comunidad.

Relación con los accionistas

- Estimular en todas las áreas las buenas prácticas de gobernanza corporativo.
- Elaborar los informes operacionales, financieros y contables, manteniendo la integridad y transparencia de las informaciones.
- Velar por el patrimonio de las empresas del Grupo.
- Garantizar la rentabilidad del capital aplicado por los accionistas en las empresas del Grupo.
- Guardar secreto al tratar con informaciones o datos confidenciales de los accionistas, como también con hechos de importancia, hasta que estos se difundan públicamente.

Seguridad de los registros financieros y contables

- Manejar el procesamiento de todas las operaciones financieras y contables con el software de planificación de recursos empresariales (ERP) implementado por las empresas del Grupo, con el objeto de brindar integridad en los registros y datos.
- Procesar y almacenar todos los registros, teniendo en cuenta las normas y legislación vigentes.
- Cumplir las reglas y normas establecidas en el documento de la Política de Jerarquía de Aprobación⁷ de las empresas del Grupo.

⁷**Política de jerarquía de aprobación** es el documento que define el límite de competencia de aprobación de procesos, actividades y acciones dentro de la empresa.

Conductas requeridas por los empleados

El Grupo Labtest trata a sus empleados dignamente y crea un ambiente laboral con oportunidades iguales de crecimiento profesional, personal y respeto a la libertad individual.

Conflictos de intereses

- El empleado debe evitar situaciones que puedan generar conflicto de intereses personales con los intereses del Grupo Labtest. En el caso de que esto no fuera posible, informar el hecho al Comité de conducta.
- El empleado no podrá realizar actividades externas, como prestar consultoría u ocupar un cargo en empresas competidoras u organizaciones con intereses opuestos a los del Grupo Labtest.

- Cumplir con las reglas de contratación de proveedores que emplean a personas que causen conflictos de intereses personales ante los intereses del Grupo Labtest, vigentes en la Política de jerarquía de aprobación⁸.
- La empresa no permite contratar a parientes de primer grado (padre, madre, hijos) ni conyugues en cargos donde la relación jerárquica sea directa o indirecta, o el área de actuación sea la misma.
- Los empleados no pueden estar a cargo de procesos de selección de proveedores ni colaboradores en caso de que existan ventajas individuales.
- Los empleados deberán defender los intereses del Grupo Labtest en las actividades en que participen.
- Los empleados no deben utilizar su cargo buscando ventajas profesionales, facilidades o alguna otra forma de favorecimiento propio o de terceros en sus relaciones.
- Los empleados deben respetar con rigor las leyes vigentes en los países donde el Grupo Labtest se desempeña.

Las situaciones no explicitadas en este Manual de conducta que generen conflictos de intereses deben reportarse inmediatamente ante el Comité de conducta para así recibir las indicaciones adecuadas.

⁸**La Política de jerarquía de aprobaciones** es el documento que define el límite de competencia de la aprobación de procesos, actividades y acciones dentro de la empresa.

Discriminación

- No admitir la discriminación de una etnia, origen, género, orientación sexual, creencia religiosa, condición de sindical, convicción política e ideológica, nacionalidad, estado civil, clase social, condición del portador de deficiencia, condición física, edad o cualquier otra forma de discriminación.
- Evaluar a los candidatos en los procesos de reclutamiento, selección y promoción, sólo por sus condiciones de cumplir y adecuarse a las expectativas y requerimientos del cargo.

Postura de gestión

La conducta esperada del líder:

- Respetar el interés de un subordinado de formar parte de un proceso de reclutamiento interno, sin dar lugar a ningún tipo de represalia.
- Mostrar a sus equipos los eventuales errores que puedan perjudicar al Grupo Labtest, señalando informaciones y pautas a fin de evitar reincidencias. La repetición de errores producto del descuido, negligencia o falta de interés merecen una rigurosa corrección.
- Estimular el equipo a escuchar, considerar nuevas ideas, aceptar opiniones diferentes y a promover.
- Cuestionamientos y argumentaciones que deriven en un continuo aprendizaje y en una mejora de los procesos.
- Valorar el aprendizaje a partir de la promoción de sinergia entre las áreas, de la cooperación entre sus empleados y el intercambio de conocimiento, respetando los criterios de confidencialidad (ver el ítem Informaciones privilegiadas).

Acoso y abuso de poder

- La empresa no admite acosos⁹, tales como sexual, económico, moral o de alguna otra naturaleza, como tampoco situaciones que generen falta de respeto, intimidación o amenaza en las relaciones entre empleados, independientemente de su nivel jerárquico.
- El empleado que se considere discriminado, humillado o blanco de discriminación, prácticas abusivas o de falta de respeto debe comunicar el hecho al Comité de conducta.

⁹**Acoso** es el hecho en que alguien, en posición privilegiada, usa esta ventaja para humillar, faltar el respeto, avergonzar al otro. El acoso moral sucede cuando se expone a alguien a situaciones de humillación durante la jornada laboral. El acoso sexual busca obtener una ventaja o favor sexual.

Uso de alcohol, drogas y portación de armas

- El Grupo Labtest prohíbe la ingesta de bebidas alcohólicas durante el horario de trabajo, como también el ejercicio de la función profesional en estado de embriaguez. Se prohíben además el uso y la portación de drogas y la presencia en el lugar de trabajo en un estado alterado producto del consumo de estas sustancias.
- El Grupo Labtest no permite armas de ningún tipo en sus dependencias, salvo a los profesionales expresamente autorizados.

Salud y seguridad

- El empleado debe cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- En el caso de incidentes o accidentes, los empleados deben informarlo inmediatamente a los líderes e al equipo de bomberos o socorro de su área. Sólo los portavoces oficialmente señalados podrán dar entrevistas o realizar comunicados a las autoridades y a la comunidad, de ser el caso.
- Las empresas prestadoras de servicios contratadas por el Grupo Labtest deben cumplir con todos los procedimientos de salud, seguridad y medio ambiente en conformidad con las normas reguladoras.
- Es deber del empleado participar de todos los ejercicios de abandono del establecimiento y de entrenamientos de salud y seguridad en el trabajo cuando la empresa los convoque.
- Los empleados señalados por la empresa que reciban los respectivos entrenamientos deberán cumplir con las normas y exigencias de las buenas prácticas de fabricación¹⁰ y de bioseguridad¹¹.

¹⁰**Buenas prácticas** de fabricación son el cuidado que la empresa y los profesionales que trabajan en esta deben tener al fabricar y / o manipular los productos.

¹¹**Bioseguridad** se refiere a los cuidados que el empleado debe tener al trabajar en laboratorios de fabricación, en los momentos de manipulación o manoseo de los productos y / o equipamientos.

Participación política

- No permitir eventuales contribuciones de candidatos o partidos en nombre de las empresas del Grupo Labtest, excepto que esté de acuerdo con las normas preestablecidas por ley.
- Respetar el derecho individual del empleado de involucrarse en temas cívicos y de participar en procesos de campañas políticas. Sin embargo, esta participación debe producirse en su tiempo libre y costeadada por él, dejando en claro que no está representando a la empresa.
- No se permite hacer propaganda política en las dependencias de la empresa.
- No utilizar recursos, el espacio ni la imagen del Grupo Labtest para satisfacer intereses políticos personales o partidarios.

Patrimonio de la empresa

- Los empleados deben preservar el patrimonio del Grupo Labtest, incluyendo su imagen y reputación, instalaciones, equipamientos y materiales, utilizándolos solamente para la finalidad a la que están destinados.

Informaciones privilegiadas

- El empleado que, en razón de su cargo o de sus responsabilidades, tuviera acceso a informaciones estratégicas o confidenciales¹² sobre el Grupo Labtest, aún no difundidas públicamente, no podrán transmitir las a terceros durante el período de confidencialidad.

En este caso, es deber del empleado evitar el acceso de cualquier persona a esta información, duplicando el cuidado de los documentos y materiales dejados a las vista. También es responsabilidad del empleado no discutir sobre estas informaciones en lugares públicos.

¹²**Informaciones estratégicas o confidenciales** son aquellas no conocidas por el mercado y cuya divulgación puede afectar las operaciones de la Empresa. Ejemplos de estas informaciones: resultados financieros, adquisiciones o ventas, secreto industrial, inversiones y temas afines.

Gestión de la información y de los bienes de la empresa

- Son de uso y poder del Grupo Labtest cualquier bien de propiedad intelectual, de perfeccionamiento o de creación de obras técnicas / bibliográficas relacionadas con la naturaleza de la actividad de la empresa, realizadas por el empleado.
- Se prohíbe revelar a terceros informaciones confidenciales, tales como estrategias y políticas comerciales, administrativas, de recursos humanos, marketing, investigación y desarrollo, producción, logística, tales como listas de clientes, listas de materias primas y de proveedores, y también precios emitidos a clientes y proveedores.
- Se debe reportar de inmediato al Comité de conducta cualquier violación o tentativa de violación de las obligaciones de secreto y confidencialidad previstas en este Manual de conducta.
- Se debe mantener absoluto secreto de los accesos y contraseñas, siendo estas intrasferibles para la realización de actividades, así como de todas las informaciones tratadas dentro del Grupo Labtest.
- Se prohíbe el intercambio, el rescate, el almacenamiento

o el uso de contenido obsceno, pornográfico, violento, discriminatorio, racista, difamatorio, que no respete al individuo o entidad y contradiga las políticas y los intereses del Grupo Labtest. Los juegos y mensajes a los competidores tampoco están permitidos.

Trabajos académicos

- Todas las disposiciones sobre confidencialidad citadas en este Manual referidas a informaciones cuya divulgación no haya sido autorizada por las empresas de Grupo se aplican igualmente a trabajos académicos, disertaciones y tesis realizadas por empleados, terceros o público externo.
- Los trabajos académicos sólo podrán contener información de la empresa, siempre y cuando sean aprobados por la Gerencia de las áreas implicadas y por el área de Recursos Humanos. La inclusión, en estos trabajos, de datos financieros que todavía no hayan sido publicados deberá tener la aprobación previa del Director Ejecutivo.

Conductas generales en el lugar de trabajo

- Desempeñar sus actividades de acuerdo con este Manual de conducta.
- Mantener una actitud profesional positiva, digna, leal, honesta, de respeto mutuo, confianza y colaboración con los demás compañeros de trabajo.
- Obrar con imparcialidad, objetividad, honestidad, respeto, transparencia, lealtad y cortesía en relación con los administradores, empleados, proveedores, clientes, accionistas e inversores.
- Obrar bajo estricta conformidad con todas las leyes aplicables, incluso las leyes anti soborno¹³ y anticorrupción¹⁴, que se aplican en las operaciones del Grupo Labtest en los países donde actúa.
- Ser cuidadoso y responsable en la relación con las autoridades, clientes, competidores, proveedores, miembros de las comunidades y todos los demás individuos, empresas y organizaciones con los que el Grupo Labtest se relaciona en el ejercicio de sus actividades regulares, buscando siempre preservar la buena reputación, imagen y relaciones de la empresa.
- Cerciorarse que las comunicaciones e informaciones con los accionistas y el mercado de capitales se realicen exclusivamente a través de empleados autorizados y estén en conformidad con las políticas, los controles y los procedimientos del Grupo Labtest y con la legislación aplicable.
- Obrar con responsabilidad y con respeto a la dignidad humana.
- Trabajar en conformidad con los valores del Grupo Labtest.

- Participar de los entrenamientos para la comprensión de los requisitos descritos en este Manual de conducta.
- No usar recursos de la empresa para fines comerciales.

¹³**Antisoborno**, ley específica para cada país; en Brasil, se aplica la Ley Anticorrupción.

¹⁴**Anticorrupción**, Ley n° 12.846/13, sancionada en el mes de agosto de 2013, altera la responsabilidad de los involucrados en los hechos de corrupción contra la Administración Pública, afectando especialmente a las empresas involucradas en estas prácticas. De acuerdo con la nueva medida, cualquier empresa que practica actos de corrupción, como el ofrecimiento directo o indirecto de ventajas indebidas a empleados públicos o fraude / manipulación de procesos licitatorios puede ser responsable de manera objetiva por el acto, aunque no comprobada su culpa o dolo por el ilícito.

Conductas no esperadas en el lugar de trabajo

Los empleados del Grupo Labtest no deben:

- Establecer relaciones comerciales con empresas o individuos que no cumplan con patrones éticos de salud, de seguridad y de derechos humanos compatibles con los del Grupo Labtest, así como las prácticas anti soborno¹⁵ y anticorrupción¹⁶ que se aplican en los países donde actúa.
- Tratar de manera preferencial o privilegiada a cualquier cliente o proveedor interno y externo.
- Ofrecer o recibir regalos en desacuerdo con este Manual de conducta, como medio para ejercer influencia indebida, u obtener ganancia personal o premio para sí o para terceros.
- Ofertar, pagar, prometer o autorizar un beneficio personal (sea con un pago o cualquier otro tipo de beneficio personal), directa o indirectamente, a cualquier empleado de Gobierno o de empresas privadas.

- Tener contacto con la empresa que compite con el Grupo Labtest violando la legislación de competencia¹⁷ aplicable.
- Realizar acciones entre amigos o sorteos internos no autorizados formalmente por la dirección de la empresa, para su beneficio o de terceros.
- Vender cualquier tipo de producto en las dependencias de las empresas del Grupo Labtest.

¹⁵**Antisoborno**, ley específica para cada país; en Brasil, se aplica la Ley Anticorrupción.

¹⁶**Anticorrupción**, Ley n° 12.846/13, sancionada en el mes de agosto de 2013, altera la responsabilidad de los involucrados en los hechos de corrupción contra la Administración Pública, afectando especialmente a las empresas involucradas en estas prácticas. De acuerdo con la nueva medida, cualquier empresa que practica actos de corrupción, como el ofrecimiento directo o indirecto de ventajas indebidas a empleados públicos o fraude / manipulación de procesos licitatorios puede ser responsable de manera objetiva por el acto, aunque no comprobada su culpa o dolo por el ilícito.

¹⁷**Legislación de Competencia**, la Ley Antitrust (n° 12.529/2011) y de Competitividad son técnicas y cambian de acuerdo al país. Es esencial que los miembros de la administración y del comercio obtengan asesoramiento legal antes de actuar en otros países.

Consideraciones finales

Dar un amplio conocimiento de este Manual de conducta entre todos los públicos en él mencionados. Estar permanentemente abierto a recibir ideas y sugerencias que tenga como objeto el perfeccionamiento continuo de este documento.

No discriminar o sancionar a empleados por manifestar su opinión y comportamientos alineados con el Manual de conducta. Comunicar de inmediato al Comité de conducta las situaciones que caractericen una violación a este Manual de conducta. Se observarán los procedimientos que tienen por objeto resguardar los derechos del denunciante y del denunciado.

Las violaciones a los dispositivos constantes de este Manual de Conducta sujetan a los infractores a medidas disciplinarias que incluyen advertencia (verbal o formal), suspensión y demisión. Durante la aplicación de las medidas disciplinarias, se considerarán la naturaleza y la gravedad de la infracción, teniéndose en cuenta siempre las normas de Recursos humanos del Grupo Labtest y la legislación aplicable.

Las dudas o preguntas sobre la interpretación, el alcance o los procedimientos referidos a cualquier tema a ser tratado en relación a este Manual de Conducta se deben aclarar con el Comité de conducta y, si es necesario, remitidas a las áreas específicas. Corresponde a todos los firmantes velar por la observación de este Manual de Conducta, siendo también responsabilidad proponer y recomendar su perfeccionamiento, buscando su permanente actualización.



Labtest 

Av. Paulo Ferreira da Costa, 600, Lagoa Santa

MG | Brazil | ZIP CODE 33400-000

Customer Service: + 55 (31) 3689-6900

customerservice@labtest.com.br

labtest@labtest.com.br

labtest.com.br

